

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Cra. 7 # 74 – 64 Oficina 506
Tel: (571) 3132408 – 3132423 - 3132410 - 3131759
Fax: (571) 3131647 - 3132367
E-mail: mail@rubiolawyers.com
Apartado Aereo 21848
Bogota, D.C. -Colombia

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-296277- -00002-0000

Fecha: 2014-02-20 15:18:19 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 3

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
División de Nuevas Creaciones

E. S. D.

REF: Expediente:
Patente de Invención:

Solicitud Internacional No.
Titular:

13-296277
TAPA METÁLICA TIPO
CORONA DE ABERTURA
CONFORTABLE
PCT/MX2011/000166
FÁBRICAS MONTERREY,
S. A. DE C. V.

RESPUESTA A REQUERIMIENTO

OFICIO No. 23736 NOTIFICADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 17.192.062 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 50.007 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carácter de **APODERADO** de la Sociedad **FÁBRICAS MONTERREY, S. A. DE C. V.**, domiciliada en Ave. Alfonso Reyes 2239 Nte. Colonia 15 de mayo, Monterrey, Nuevo León 64450, México; encontrándome dentro del término legal para dar contestación al auto proferido por su Despacho mediante Oficio No. 23736 notificado por fijación en lista el 31 de Diciembre de 2013, me permito anexar:

- 1.- Copia simple del documento de poder otorgado a mi favor por la Sociedad **FÁBRICAS MONTERREY, S. A. DE C. V.**
- 2.- Copia simple del documento de cesión otorgado por el (los) inventor(es), por medio del cual se ceden todos los derechos poseídos sobre la presente invención a favor de mi representada la sociedad **FÁBRICAS MONTERREY, S. A. DE C. V.**

Los documentos han sido aportados dentro del término legal y conforme a lo establecido en el Artículo 167 del Decreto 019 de 2012.

Teniendo en cuenta lo anterior, y habiendo dado cumplimiento a los requisitos exigidos en el auto motivo de la actual contestación, en forma respetuosa solicito me sea reconocida la personería respectiva y se continúe con el tramite de rigor.

Atentamente,

HUMBERTO RUBIO CAMACHO
C.C. 17.192.062 de Bogotá
T.P. 50.007 Consejo Superior
de la Judicatura.
COD. 4134

HUMBERTO RUBIO & CIA LTDA.

ABOGADOS

PODER

Los abajo firmantes, en nombre y representación de FÁBRICAS MONTERREY, S.A. DE C.V.

Domiciliado en: Ave. Alfonso Reyes # 2239 Nte. Col. 15 de mayo, Monterrey, Nuevo León 64450, Mexico

debidamente autorizados y facultados por la sociedad para otorgar el presente poder a HUMBERTO RUBIO CAMACHO y/o TINEKE STOL TERZANI domiciliados en Bogotá, Colombia, para solicitar de las oficinas y autoridades correspondientes la obtención de registros, renovaciones, traspasos, cambios de nombre, cambios de dirección y en general todo lo relacionado con el mantenimiento, obtención y protección ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE de patentes, diseños industriales y modelos de utilidad en Colombia; elevar solicitudes, descripciones, protestas, declaraciones, apelaciones y reclamos; abonar todos los impuestos y cuotas de cualquier otros pagos determinados por la Ley; recibir todos los documentos presentados, solicitar testimonios, desistir, modificar y enmendar solicitudes, cobrar y percibir para oponerse y protestar contra cualquier solicitud, que a juicio del apoderado, pudieran prestarse a confusión o infringir o de cualquier modo perjudicar las patentes, diseños industriales y modelos de utilidad del Mandante. Así mismo se les faculta para realizar todos aquellos actos y trámites necesarios para el debido cumplimiento del cargo que se les hace en el presente Poder.

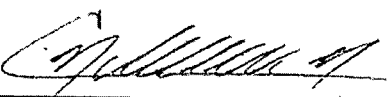
Dado y firmado el 30 de enero de 2014

En Monterrey, Nuevo León, México

Firma(s)

Nombre de cada firmante: LUIS FRANCISCO ELIZONDO MARTÍNEZ Y ALBERTO PÁEZ LOBEIRA

Cargo de los firmantes: REPRESENTANTES LEGALES DE FÁBRICAS MONTERREY, S.A. DE C.V.


FABIANA CAVAZOS RODRÍGUEZ Y NOÉ GERARDO GALVÁN MARTÍNEZ
Testigos

ASSIGNMENT

The undersigned

Domiciled in

State(s) under oath to be sole and true inventor(s) of

State as well, that assign, without reservations or limitations, in favor of

Domiciled in

All rights inherent to said invention and that the above mentioned company hereby is enabled to apply, in its name, for the corresponding patent in the Republic of **COLOMBIA**

CESION

El abajo firmado(s)

- 1- **Juan Antonio CAMACHO PAREDES**
- 2- **Romualdo SEGURA RUÍZ**
- 3- **Carlos Adrián GARCÍA CORTEZ**

Domiciliado(s) en

- 1- **Plaza del Carmen # 19, Colonia Ciudad Satélite, Monterrey, Nuevo León 64960, México**
- 2- **C. Volcán Etna #817, Colonia Balcones de las Puentes, San Nicolás de los Garza, Nuevo León 66460, México**
- 3- **Piñon # 2936, Colonia Villa Los Pinos, Monterrey, Nuevo León 64770, México**

Declara bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es) de

TAPA METÁLICA TIPO CORONA DE ABERTURA CONFORTABLE

Declara así mismo que cede y transfiere, sin limitación, a favor de la sociedad

FÁBRICAS MONTERREY, S. A. DE C. V.

Domiciliada en

Ave. Alfonso Reyes # 2239 Nte. Col. 15 de mayo, Monterrey, Nuevo León 64450, México

Todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada sociedad queda facultada para solicitar en su nombre la patente correspondiente en la República de

COLOMBIA



Juan Antonio CAMACHO PAREDES



Romualdo SEGURA RUÍZ



Carlos Adrián GARCÍA CORTEZ